



Eo N° 367313



23

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

ACTA DE DIRECTORIO DE PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el día treinta días del mes de marzo de 2012, siendo las 9 horas, se reúne el Directorio de la Sociedad con la presencia del señor presidente del directorio, Martín Eurnekian Bonnarrens, y el director, Fernando Victor Pelaez.

Asiste el Síndico Suplente de la Sociedad, la señora Mariela Jodal Matteo.

Abierto el acto, en forma unánime, se resuelve:

1.- Aprobar el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 el que se encuentra transcrito en el Libro de Inventario de la Sociedad.

Elevar a la Asamblea de Accionistas la siguiente Memoria:
"Señores Accionistas:

El Directorio pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

- a) En relación a la cantidad de empleados dependientes, que trabajan en la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011, 206 empleados integran la nómina de personal.
- b) El cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2011, refleja una ganancia, luego de impuestos, de \$ 189.177.834- (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve millones ciento setenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro).
- c) Los Estados Contables que se presentan, reflejan la situación de la Sociedad y han sido auditados por la firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA."

Se ha considerado y observado estrictamente lo establecido en los artículos 88 y 89 de la ley 16.060 y decretos reglamentarios, estando a disposición de los señores accionistas, los anexos y notas explicativas sobre los criterios empleados en la confección de los documentos que considera la Asamblea; Hasta el 31 de diciembre de 2008 los estados contables de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el anterior cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay, las cuales en algunas áreas difieren de las normas contables ahora vigentes.

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007 y el Decreto 99/09 de fecha 27 de febrero de 2009, que rigen para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2009. Estas Normas hacen obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas a dicha fecha por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, traducidas a idioma español y publicadas por la Auditoría Interna de la Nación; la corrección monetaria de los estados contables; y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/91 y en el decreto 37/10. Con fecha 1º de abril de 2011 fue emitido el decreto 124/11, en el cual se establece que las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública, son Normas Internacionales de Información Financiera

Traducida al idioma español a partir de los ejercicios indicados el 1º de enero de 2012.

Teniendo en cuenta lo expuesto y los resultados obtenidos, el Directorio considera que la gestión realizada durante el ejercicio que se cierra, puede merecer la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Sin más, saluda a Ustedes muy atentamente, EL DIRECTORIO"

Asimismo, se resuelve proponer a la Asamblea de Accionistas, el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

Resultados Acumulados	\$ 1.012.190.028
Resultados del Ejercicio	\$ 189.177.834
Reexpresiones contables	\$ (144.300.445)
TOTAL a Distribuir	\$ 1.057.067.417
Reserva Legal	\$ 9.458.892
Dividendos a pagar	\$ 240.000.000
Resultados en Cuenta	\$ 807.608.525
TOTAL Distribución	\$ 1.057.067.417

Los dividendos que se proponen pagar, les serán abonados a los accionistas dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de la asamblea que debe aprobar su distribución.

2.- Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el miércoles 18 de abril de 2012 a las 12 horas en el local social de la calle Colonia 993, piso 6, en Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.
- 4) Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.
- 5) Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.
- 6) Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.



Eo N° 367314



25

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

Se omitirán las publicaciones legales dada la seguridad de contar con la presencia de un accionista, representante del 100% del capital integrado de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 347 de la ley 18.060 y el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Se autoriza a los señores Santiago Slinger, Alejandro Slinger, Aldo Flores y Graciana Vila, a comunicar a la Auditoría Interna de la Nación, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de abril de 2012, con facultades para que actuando indistintamente, adicionalmente pongan a disposición la documentación y/o información necesaria, que la A.I.N. pueda requerir, a los efectos de una adecuada coordinación y celebración de las Asambleas de Accionistas convocadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas.

Martín Eumekian Bonharens

Fernando Victor Pelaez

Mariela Joda Matteo

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA.

En Montevideo, a los 18 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo la hora 12, en el local social de la calle Colonia 993, piso 6, se reúne la asamblea general ordinaria de accionistas de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, convocada oportunamente por el directorio.

Asiste el accionista de la Sociedad, CEREALSUR LTDA., persona jurídica uruguaya, representada en este acto por el señor Raúl Galante quien actúa como representante legal del Socio Administrador de CEREALSUR LTDA., "ALASKA GREEN CORPORATION", persona jurídica del exterior, de acuerdo a las facultades y condiciones que establece el artículo 82 de la ley 16.060, con 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y uno) acciones de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, que suman un capital de \$ 793.051.000 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones cincuenta y un mil), 1 (un) certificado provisorio de capital de \$ 839 (pesos uruguayos ochocientos treinta y nueve) y 1 (un) certificado provisorio de capital de \$ 56 (pesos uruguayos cincuenta y seis), representativo de un total de 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y un) votos.

Por lo tanto, asiste un accionista, representante del 100% del capital integrado de la sociedad, \$ 793.051.895 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones cincuenta y un mil ochocientos noventa y cinco), con derecho a 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y un) votos, según consta en el libro de registro de accionistas.

No son necesarias las publicaciones de acuerdo lo establecido en el artículo 347 de la ley 16.060 y el artículo 14 de los estatutos sociales.

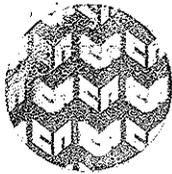
Se han tenido en cuenta y se ha cumplido con lo establecido en el artículo 351 de la ley 16.060, dejándose constancia de que el señor Raúl Galante, actúa en representación de CEREALSUR LTDA., persona jurídica de Uruguay, en su calidad de representante legal del socio administrador, ALASKA GREEN CORPORATION, persona jurídica del exterior, el cual lo designó al señor Raúl Galante para actuar de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la ley 16.060.

Asiste el Síndico Suplente de la Sociedad, la señora Mariela Jodet Matteo, en ausencia del titular por causa justificada.

Asisten la Esc. Claudia Franchi, la Ora. Patricia Techera y la Dra. María José Rodríguez, en representación de la Auditoría Interna de la Nación.

El señor Raúl Galante, propone que se pase a considerar el siguiente Orden del día:

1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.



Eo N° 367315



053

ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 123143

3. Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.
4. Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.
5. Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.
6. Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.

Por unanimidad se resuelve:

1. Designación del Presidente de la Asamblea.

Se designa al señor Raúl Galante, para actuar como presidente de la asamblea, el cual acepta la designación realizada.

2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Luego de algunos cambios de ideas sobre los distintos informes sometidos a consideración de la Asamblea, se resuelve aprobar por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, la Memoria, elevados por el Directorio, el informe del Síndico, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, la gestión del directorio de la Sociedad y el proyecto de distribución de utilidades, también realizado por el Directorio, con el pago de dividendos, en efectivo, por un total de \$ 240.000.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta millones), los cuales serán abonados en un plazo de 90 días, contados desde la fecha de presente asamblea, la constitución de la reserva legal por la suma de \$ 9.458.892 (pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos), manteniendo el saldo de los resultados en cuenta.

3. Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.

Por unanimidad, el accionista de la Sociedad, resuelve designar el siguiente directorio, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	MARTIN FRANCISCO EURNEKIAN BONNARENS
DIRECTOR TITULAR:	DIEGO ARROSA SHAW
DIRECTOR TITULAR:	FERNANDO VICTOR PELAEZ
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:	RAUL GALANTE SANTANA
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:	HUGO EURNEKIAN BONNARENS
TERCER DIRECTOR SUPLENTE:	CESAR ESTEBAN CARABELLI

Por último, el accionista de la Sociedad, resuelve no fijarle retribución a los integrantes del Directorio de la Sociedad.

4. Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.

Se pasa a considerar el punto cuarto del Orden del día y se resuelve designar Síndicos de la Sociedad, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, obligatorio para este tipo de Sociedades, por su carácter de abierta, los cuales son los siguientes:

SINDICO TITULAR: DANIEL SIMONUTTI PEREIRA
SINDICO SUPLENTE: MARIELA JODAL MATTEO

A continuación, se resuelve, fijar la retribución del Síndico, de carácter mensual, en \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) nominales.

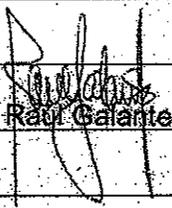
5. Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.

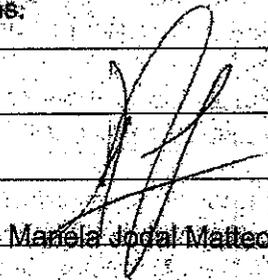
Se resuelve autorizar a los señores Federico Slinger, Santiago Slinger, Alejandro Slinger, Graciana Vila, Gabriel Enciso, Agustín Pérez y Aldo Flores, para que actuando indistintamente, realicen todos los actos necesarios a los efectos de comunicar los asuntos tratados y aprobados en esta asamblea en las oficinas que correspondan, con facultades para tramitarla, notificarse y levantar observaciones.

6. Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.

Se resuelve designar al señor Raúl Galante, actuando como presidente de la presente asamblea y en representación del accionista de la Sociedad, CEREALSUR LTDA., para que firme la presente acta de asamblea.

Sin más, se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas.


Raúl Galante


Mariela Jodal Matteo



EO N° 367308



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

20

INFORME DEL SINDICO

Montevideo, 2 de abril de 2012.-

**Señores accionistas de
PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
Presente**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, la ley 16.060 y demás normas legales vigentes, a continuación presento un informe sobre el Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los análisis y controles realizados, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 402, numeral 3, de la ley 16.060, el suscrito considera que del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, que serán puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 18 de abril del corriente año, hago saber que los mismos han sido formulados de acuerdo a normas de estilo en materia contable y a las exigidas por las normas legales y muestran razonablemente la situación económico financiera de la empresa y lo actuado en el período en consideración. Hasta el 31 de diciembre de 2008 los estados contables de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el anterior cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay, las cuales en algunas áreas difieren de las normas contables ahora vigentes. Al 1 de enero de 2009 la Sociedad ha adoptado las normas contables dispuestas como obligatorias por el decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007. El cambio fundamental como consecuencia de la aplicación del mencionado decreto fue la aplicación de la interpretación N° 12 - Acuerdo de Servicios de Concesión de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Coincido en lo fundamental con lo manifestado por la firma auditora "PRICEWATERHOUSE COOPERS" en su informe sobre el ejercicio referido.

Con relación a la gestión del Directorio, considero que la misma resultó muy satisfactoria y merece su aprobación, cumpliendo debidamente con los Estatutos, normas legales vigentes y con las obligaciones que en el ejercicio de sus cargos le competen con responsabilidad y sobriedad.

En resumen y de acuerdo a lo que antecede, recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación sin objeciones de los documentos que serán puestos a consideración en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como la gestión desempeñada por el Directorio, en el Ejercicio considerado.

Saluda a Ustedes muy atentamente.

Cra. Matjela Jodal
Síndico Suplente

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado esta reproducción fotográfica del Acta de Directorio de Puerta del Sur S.A, del 30 de marzo de 2012, Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, de Puerta del Sur S.A, del 18 de abril de 2012, e informe del Síndico de fecha 2 de abril de 2012. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente en cuatro fojas de mi papel de actuación Serie Eo números 367313 al 367315 y 367308 que lo signo, firmo y sello en Montevideo, el veinte de abril de dos mil doce.-



ARANCEL OFICINA	
ARTICULO	05
HONORARIO	\$ 361
CONT. NOT	\$ 56
FONDO GREM. AL \$	—

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRACIANA VILA
ESCRIBANA PUBLICA
Mat.: 7778